



MUNICIPIO DE SONSON
DESPACHO DEL ALCALDE

CÓDIGO: 100.18.01

VERSIÓN: 3

RESOLUCIÓN Nro. 092
(Mayo 20 de 2016)

Por medio de la cual se aprueba una garantía única de cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión administrativa relacionados con actividades logísticas, operativas o asistenciales Nro. 022-2016

El Alcalde del Municipio de Sonsón -Antioquia-, en uso de sus atribuciones legales y, en especial, de las que le confiere el inciso segundo del art. 41 de la ley 80 de 1993 y el art. 2.2.1.2.3.1.19 del decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el inciso segundo del art. 41 de la ley 80 de 1993 establece como requisito de ejecución de los contratos estatales la aprobación de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato celebrado.

Que el artículo 2.2.1.2.3.1.19 del decreto 1082 de 2015 establece que antes del inicio de la ejecución del contrato la entidad contratante aprobará la garantía, siempre y cuando reúna las condiciones legales y reglamentarias propias de cada instrumento y ampare los riesgos establecidos para cada caso.

Que el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión administrativa relacionados con actividades logísticas, operativas o asistenciales Nro. 022-2016, cuyo objeto es: **APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA OPERACIÓN LOGÍSTICA DE LA JORNADA PEDAGÓGICA DIRIGIDA A LOS EDUCADORES DEL MUNICIPIO DE SONSON**, celebrado entre el Municipio de Sonsón -Antioquia- y la **CORPORACIÓN CIVICA DE DESARROLLO TURISMO Y EVENTOS ESPECIALES FIESTAS DEL MAÍZ DE SONSON**, con Nit. 900154378-4, Representada Legalmente por el señor **JAIRO VALENCIA BUSTAMANTE**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 70.726.924 de Sonsón, estipuló en la cláusula 17 la constitución de las siguientes garantías:

RIESGO	COBERTURA EN TIEMPO	COBERTURA EN VALOR
Cumplimiento del contrato	Hasta la liquidación del contrato y seis (06) meses más.	10% del valor del contrato

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58, Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co / Cód. go Postal 054620

www.sonson-antioquia.gov.co



	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE	CÓDIGO: 100.18.01 VERSIÓN: 3
---	---	---------------------------------

Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Hasta la liquidación del contrato y seis (06) meses más.	Por el cien por ciento (100%) del valor dado a título de anticipo
---	--	---

Que la **CORPORACIÓN CIVICA DE DESARROLLO TURISMO Y EVENTOS ESPECIALES FIESTAS DEL MAÍZ DE SONSON**, con Nit. 900154378-4, Representada Legalmente por el señor **JAIR VALENCIA BUSTAMANTE**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 70.726.924 de Sonsón, constituyó con la Compañía de Seguros **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**, con NIT Nro. 860.524.654-6, la póliza Nro. 530-47-994000026270 ANEXO 0 del día 20 de Mayo de 2016, con el fin de dar cumplimiento a la cláusula 17 del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión administrativa relacionados con actividades logísticas, operativas o asistenciales Nro. 022-2016.

Que revisada la póliza Nro. 530-47-994000026270 ANEXO 0, expedidas por la Compañía de Seguros **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**, con NIT Nro. 860.524.654-6, constituidas por la **CORPORACIÓN CIVICA DE DESARROLLO TURISMO Y EVENTOS ESPECIALES FIESTAS DEL MAÍZ DE SONSON**, con Nit. 900154378-4, se observa:

TOMADOR:	CORPORACIÓN CIVICA DE DESARROLLO TURISMO Y EVENTOS ESPECIALES FIESTAS DEL MAÍZ DE SONSON, NIT. 900154378-4		
AFIANZADO:	CORPORACIÓN CIVICA DE DESARROLLO TURISMO Y EVENTOS ESPECIALES FIESTAS DEL MAÍZ DE SONSON,		
ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE SONSON Nit. 890.980.357-7		
GARANTIAS OTORGADAS			
Cumplimiento del Contrato	\$2.000.000	18/05/2016	28/11/2016
	Valor asegurado	Constitución	Vencimiento
Anticipo	\$10.000.000	18/05/2016	28/11/2016
	Valor asegurado	Constitución	Vencimiento

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co / Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co





MUNICIPIO DE SONSON
DESPACHO DEL ALCALDE

CÓDIGO: 100.18.01

VERSIÓN: 3

Que por haber sido expedidas según lo estipulado en el contrato de prestación de servicios Nro. 022-2016, y según las prescripciones legales, es procedente impartirle aprobación a la garantía única de cumplimiento de las obligaciones derivadas de cumplimiento del mencionado contrato

En consecuencia de lo anterior, este Despacho resuelve

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APROBRAR la póliza Nro. Nro. 530-47-994000026270 ANEXO 0 del día 20 de Mayo de 2016 expedida con el fin de dar cumplimiento a la cláusula 17 del contrato de contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión administrativa relacionados con actividades logísticas, operativas o asistenciales Nro. 022-2016, expedidas por la Compañía de Seguros ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, con NIT Nro. 860.524.654-6 y constituidas por la CORPORACIÓN CIVICA DE DESARROLLO TURISMO Y EVENTOS ESPECIALES FIESTAS DEL MAÍZ DE SONSON, con Nit. 900154378-4, Representada Legalmente por el señor JAIRO VALENCIA BUSTAMANTE, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 70.726.924 de Sonsón.

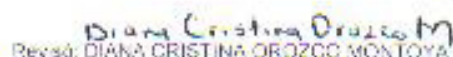
ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR a la CORPORACIÓN CIVICA DE DESARROLLO TURISMO Y EVENTOS ESPECIALES FIESTAS DEL MAÍZ DE SONSON, con Nit. 900154378-4, Representada Legalmente por el señor JAIRO VALENCIA BUSTAMANTE, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 70.726.924 de Sonsón, el contenido de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Sonsón – Antioquia a los 01 días del Mes de Mayo de 2016

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


OBED DE JESUS ZULUAGA HENAO
Alcalde Municipal


Revisó: DIANA CRISTINA OROZCO MONTOYA

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal Ruiz y Zapata

Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alca.dia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 354820

www.sonson-antioquia.gov.co

